

2019 - "AÑO DE LA EXPORTACIÓN"

Córdoba, 9 DIC 2019

VISTO:

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y la Sra. Prof. Laura Lucía Croccia, docente de la CARRERA DE MAESTRÍA EN DERECHO ADMINISTRATIVO II COHORTE, en los términos de las Ord. HCS 5/12; y

CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente;

Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho;

Por todo ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar la contratación de Locación de servicios de Docente Nacional de Posgrado (sin relación de empleo público), a celebrar con la Prof. Lucía Laura Croccia, D.N.I N° 26.087.231, argentina, de profesión contadora pública, CUIT N° 20-26087231-7, de condición tributaria monotributista, con domicilio en calle Lote 8, Mza. 5, B° Heredades, Siete Soles, Ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba.

Artículo 2º: La erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho. La docente percibirá como retribución en concepto de honorarios profesionales, la suma total de \$ 1800 (pesos un mil ochocientos), pagaderos en una cuota.

Artículo 3º: Reconocer los servicios prestados por la Prof. Lucía Laura Croccia como docente de la MAESTRÍA EN DERECHO ADMINISTRATIVO, el día 8 de noviembre de 2019, en el aula 42 de la Facultad de Derecho.

Artículo 4º: Protocolícese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.

PACALTAD DE DEREDAO UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

PROF. DRA. ESTHER SYSAMA BORGARFILD
PROSECRETARY DEPOSOCIADO
FACULTAD DE VERTORIO
UNIVERSIDAD KILOSCAL DE SÓRDOS
RESOLUCIÓN Nº

